

MATERIA ESPECÍFICA: RECUPERACIÓN DE LENGUA 1º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Será imprescindible para aprobar la asignatura demostrar que se han adquirido los contenidos suficientes para alcanzar los objetivos propuestos, lo que se calificará a partir de:

- Pruebas escritas que versarán esencialmente sobre los contenidos desarrollados durante ese tiempo.
- Análisis de las producciones de los alumnos (cuaderno de clase con sus correspondientes actividades, resúmenes, esquemas, dictados, redacciones, exposiciones, etc.).
- Observación sistemática de los alumnos (interés, esfuerzo y participación en clase).

B) Los porcentajes de la **calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

60% de la nota se obtendrá de las pruebas escritas (exámenes).

40% de la nota se obtendrá del análisis de las producciones orales y escritas (cuaderno del alumno, trabajos...), junto con la observación sistemática de los alumnos (participación, actitud hacia la asignatura...).

C) **La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética entre las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual a 5.

D) En cuanto a la ortografía y expresión en las pruebas y trabajos escritos:

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'20 puntos de la calificación final de la prueba, y por cada tilde se descontará 0'10 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba más de 2 puntos.

- Se exigirá una presentación correcta en cuanto a márgenes y ausencia de tachaduras, así como una expresión escrita normalizada en cuanto a puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Por ello, se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que alguno/s de estos aspectos son defectuosos o inadecuados.

E) El resultado de la evaluación final en esta asignatura, condicionará la superación de la materia troncal del curso; es decir, teniendo en cuenta la relación directa que existe entre ambas, **el alumno que no supere *Recuperación de Lengua de 1º ESO* no podrá aprobar la asignatura *Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO*.**

Observaciones importantes:

- Las pruebas o trabajos no realizados serán calificados con cero. Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Se realizarán exámenes de recuperación trimestrales para aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura. Las cuestiones de dichos exámenes harán referencia a los contenidos impartidos en cada trimestre y también podrán incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias.

Los alumnos que tampoco consigan aprobar la asignatura mediante estos exámenes, podrán recurrir a la **convocatoria extraordinaria de junio**.